

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 21 de Agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 2 de Agosto del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club del Adulto Mayor Centro Sur,
informe al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Septiembre del año 2025
- Horario : inicio 14⁰⁰ término 20⁰⁰
- Lugar y dirección : Calle Ramundo Morris 824
Sede del Adulto Mayor Centro Sur

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Club del Adulto Mayor Centro Sur:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Roberto Alejandro Chacorro Villalobos		
2	MARIA PATRICIA Inoztraza Vojar		
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl